



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1251-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Brussino, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-01004154-UNC-DSA#FP en Orden 289.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde no aprobar la ayudantía a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Sofía MARCIALE OCHEA DNI 36.984.860, Marina Anabel GUTIERREZ DNI 41.820.753, Catalina RAGO DNI 41.769.595 y Estefanía Adriana del Luján CASAS DNI 39.080.160, para la que fueron designadas en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

